

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Historia de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501745
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

En el Autoinforme de seguimiento presentado en la convocatoria 14/15, correspondiente al curso 13-14, los responsables del título realizan un diagnóstico satisfactorio de la marcha de este título que ha completado su implantación. En el apartado correspondiente del Autoinforme se repasa de manera sintética una relación exhaustiva de logros obtenidos, y se identifican asimismo algunas acciones de mejora. Algunas iniciativas, como la elaboración de una guía académica específica para los TFG, merecen ser destacadas como una buena práctica.

Las áreas de mejora identificadas en el análisis del desarrollo del título (fomento de la movilidad, mejora de la tasa de abandono) se abordan en el Plan de Mejora, que incluye otra serie de acciones.

BUENAS PRÁCTICAS: Se ha procedido a la elaboración de una guía académica específica para los TFG.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El Autoinforme remite al sistema de garantía de calidad común de la Universidad de Cádiz y al específico de la Facultad de Filosofía y Letras. Los responsables del título prestan especial atención a la utilidad que la institucionalización centralizada del procedimiento de encuestas tiene para el título de Grado en Historia. La periodicidad de las reuniones de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (12 durante la anualidad que es objeto del AI) permite ver que los procedimientos de calidad están institucionalizados. Si bien se menciona la existencia de un Gestor Documental implementado por la Universidad de Cádiz, se informa, no obstante, en el Autoinforme de disfunciones provocadas por la recepción tardía de datos por parte de la Unidad de Calidad.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda una mejor planificación de las acciones relativas a los procedimientos de calidad y una mejor coordinación entre los distintos agentes involucrados.

3. Profesorado

Mejorable

El Autoinforme constata niveles de satisfacción adecuados de los alumnos con la docencia y señala la cualificación del profesorado entre los puntos fuertes de la titulación, si bien no se ofrecen datos concretos sobre variaciones en la nómina de profesores respecto al listado que se ofreció en la memoria verificada. No hay tampoco información específica sobre el perfil del profesorado de prácticas. El Autoinforme subraya la experiencia previa del profesorado en acciones de innovación docente. El Autoinforme ofrece posibles causas para el descenso en la participación del profesorado en acciones formativas. Es digno de elogio el interés que manifiestan los responsables del título por solicitar a la Unidad de Innovación Docente propuestas de formación más acordes a los intereses de los docentes del título. Se comenta la experiencia del equipo de docentes en acciones de innovación. El Autoinforme no ofrece información específica sobre mecanismos de coordinación.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda explicitar si se han producido variaciones en el personal docente respecto a lo aprobado en la memoria verificada.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda explicitar el perfil del profesorado implicado en las prácticas.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda valorar acciones para incentivar la participación del profesorado en acciones de formación que mejoren su cualificación.

RECOMENDACIÓN: Para sucesivos autoinformes, se recomienda explicar con más detalle los mecanismos y procedimientos concretos (figuras de coordinación, reuniones de profesorado, utilización de plataformas compartidas, etc.) que se adoptan para perfeccionar la coordinación.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

El Autoinforme señala problemas de carácter técnico y de infraestructura (mala acústica, fallos en los equipos informáticos, etc.) que impiden sacar pleno rendimiento de los medios audiovisuales. El Autoinforme ofrece datos que permiten establecer el perfil del alumno de nuevo ingreso. No hay, sin embargo, datos ni valoración de las

acciones destinadas a incidir en la orientación académica y profesional del estudiante, aparte de una alusión al plan de acción tutorial Tumentor.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda planificar acciones de mejora concretas que puedan solventar las deficiencias encontradas en el plano de las infraestructuras.

RECOMENDACIÓN: En sucesivos autoinformes, se recomienda valorar la puesta en marcha de mecanismos coordinados (jornadas de orientación profesional, canalización de información para la inserción laboral, etc.) específicos del título en el plano de la orientación académica y profesional de los estudiantes.

5. Indicadores

Satisfactorio

El Autoinforme realiza un análisis adecuado de las fortalezas y debilidades de la titulación a partir de datos obtenidos en distintos procedimientos:

-En cuanto a la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas, se aprecia un leve descenso en los niveles de satisfacción de los estudiantes, en el que los responsables del título se proponen indagar, y unos resultados preocupantes en la tasa de abandono y graduación. Los resultados obtenidos en la tasa de graduación se relacionan con el requisito de acreditación de nivel B1 en una lengua extranjera. El Autoinforme aporta asimismo posibles causas para explicar la alta tasa de abandono, si bien también este aspecto es susceptible de ser estudiado con más detalle.

-En lo relativo a las prácticas externas, el Autoinforme refleja el número de las realizadas, que es considerable. La ausencia de datos cualitativos no permite establecer un correcto seguimiento de esta dimensión del currículo que probablemente cobrará más importancia en sucesivas ediciones.

-En cuanto a la movilidad, se destacan una serie de factores que limitan el potencial aprovechamiento por parte del alumnado de las oportunidades existentes, entre ellos algunos relacionados con la estructura del plan de estudios. En tanto la movilidad es siempre un factor sumamente formativo para los estudiantes, resulta positivo comprobar que los responsables del título incluyen en el Plan de Mejora el objetivo de invertir esfuerzos en el fomento de la movilidad con medidas claramente descritas.

-No hay datos de inserción laboral.

-Los datos de satisfacción aportados, en los que se aprecia una tendencia ascendente, permiten sin embargo establecer como área de mejora el tamaño de ciertos grupos de prácticas. Se recomienda valorar acciones correctoras para paliar esta deficiencia. Los responsables del título proponen como acción de mejora la obtención de datos de satisfacción del PAS implicado en el título.

-Se comentan las formas de resolución de las incidencias comunicadas por el cauce establecido para ello, que demuestra ser de creciente utilidad.

RECOMENDACIÓN: En posteriores Autoinformes deberá prestarse especial atención a la evolución de la tasa de abandono y de graduación, y adoptarse, si procede, medidas correctoras para paliar estos puntos débiles.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda a los responsables del título establecer y explicar claramente los procedimientos de coordinación entre tutores externos e internos y los mecanismos empleados para el correcto seguimiento de estas experiencias formativas.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda a los responsables del título vigilar el cumplimiento de las acciones correctamente planificadas para incentivar la movilidad de los estudiantes.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda valorar medidas propias del centro para obtener datos sobre la inserción laboral de los egresados (recogida de correos electrónicos particulares, seguimiento a través de encuestas específicas de la titulación, etc.).

RECOMENDACIÓN: Se recomienda valorar acciones correctoras para corregir las disfunciones derivadas del tamaño de ciertos grupos.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda obtener datos de satisfacción del PAS implicado en el título.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

El informe de Verificación de 21/06/2010 no recoge recomendaciones.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

El título de Grado en Historia de la Universidad de Cádiz no tiene informes de modificación.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

En el Autoinforme que se somete a evaluación se atienden las siguientes recomendaciones:

- Eliminar la información redundante en el apartado relativo al sistema de garantía de la calidad..
- Fomentar la movilidad.
- Aumentar la exhaustividad en la descripción de las mejoras propuestas.
- Publicar en la página web información relevante para el seguimiento.
- Mejorar la participación en proyectos de innovación docente.
- Desarrollar las acciones incluidas en el Plan de Mejora.

Siguen vigentes para posteriores Autoinformes las recomendaciones de "implementar un Plan de acción tutorial", "meditar sobre un sistema de convalidación de asignaturas flexible y abierto" que incentive la movilidad.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

Se comunica una modificación relativa a la actualización de los procedimientos de calidad.

Revisión del SGC de la UCA en su versión v1.1., aprobación por Consejo de Gobierno en diciembre de 2014.

Siguiendo el P16, anualmente se revisa el SGC. Evidencia en: sgc.uca.es BOUCA 180.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El Autoinforme propone una serie de acciones de mejora (relativas al fomento de la movilidad, mejora de la tasa de abandono, incremento de la participación del profesorado en acciones formativas y de innovación, mejora de los datos con los que cuentan los responsables del título para identificar las fortalezas y debilidades de este), que se concretan en actuaciones diferenciadas y descritas con detalle.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO



El Autoinforme de la convocatoria 2014-15 del Grado en Historia de la Universidad de Cádiz permite ver que los responsables del título realizan un análisis exhaustivo del desarrollo de la titulación y que, a partir de este análisis, adoptan medidas para resolver los puntos débiles detectados. Se percibe asimismo que la revisión de las recomendaciones de anteriores seguimientos se traduce en mejoras en la titulación. Se señalan en este Informe, con todo, algunos aspectos que, desde la mirada externa, son susceptibles de mejora. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente Informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 6 de noviembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades